

Reunión nº 1581
Sesión ordinaria nº 27/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
11 de octubre de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sra. Sandra Jacqueline Jones
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

NAVARRO, Viviana Elizabeth
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 225/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 11 y 13 de septiembre de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 225/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, y 232/18 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 198/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el listado de todos los beneficiarios de viviendas nuevas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a partir del 10 de diciembre de 2003 hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive, sean éstas operatorias nacionales o de programas provinciales, obras delegadas a municipios o realizadas mediante convenios con entidades intermedias.

1.3. Proyecto de Resolución nº 197/18. Declara de interés legislativo la realización de la obra "Evolución Tango", llevada a cabo por la Compañía de Tango y Escuela Infantil de Tango, que se presentará en la ciudad de Trelew el día 30 de noviembre de 2018.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 183/18. Manifiesta el rechazo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los contenidos generales del Proyecto de Ley de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019, y en particular el rechazo a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º, reclamando su eliminación definitiva.

- Oradores: diputados Dufour, Gómez y Tourián (Frente para la Victoria), Conde (Cambiamos) y García (Chubut Somos Todos).

2.2. Proyecto de Ley nº 158/18. Crea en el ámbito de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut el Fondo Estímulo destinado al personal de la misma, cuyos recursos serán asignados en igual monto a cada uno de los agentes en forma mensual.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

2.3. Proyecto de Ley nº 123/18. Establece que toda la administración pública centralizada y descentralizada, entes autárquicos, sociedades con participación estatal provincial mayoritaria y comunas rurales deberán implementar el pago de haberes de su personal mediante cuentas sueldo en el Banco del Chubut sociedad anónima.

- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

2.4. Proyecto de Resolución nº 141/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo", a realizarse los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018 en el Club Bigornia de la ciudad de Rawson.

2.5. Proyecto de Resolución nº 168/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil", a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la Reserva Natural Provincial de Piedra Parada.

2.6. Proyecto de Resolución nº 175/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Quinto Encuentro de Kitesurf y Windsurf", a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Esquel.

2.7. Proyecto de Ley nº 154/18. Sustituye el artículo 5º de la Ley XIX nº 80 y restablece la vigencia del artículo 3º de la Ley I nº 603, que establece un incremento a las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

2.8. Proyecto de Resolución nº 187/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Quinto Encuentro Patagónico de Tango", a realizarse los días 14 a 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Rawson.

2.9. Proyecto de Ley nº 083/18. Crea en el ámbito de la Provincia del Chubut el Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales (conjuntos musicales e intérpretes solistas), para el desarrollo de los espectáculos musicales públicos.

- Oradores: diputados Hernández y Tourián (Frente para la Victoria).

2.10. Proyecto de Resolución nº 195/18. Declara de interés legislativo la "IV Expo TIC 2018", a realizarse el día 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.11. Proyecto de Resolución nº 199/18. Otorga el reconocimiento de honor al alumno Felipe Iphar, de la Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado, dentro de los cinco más altos promedios del ciclo lectivo 2017, según Ley VIII nº 70 y Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.12. Proyecto de Resolución nº 196/18. Acompaña el rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas y de las cámaras de comercio e industria del Chubut sobre la creación de la Unión Industrial de la Patagonia en la ciudad de Bahía Blanca.

2.13. Regreso a comisión del Proyecto de Ley nº 160/18, por el que se propicia autorizar ingresos de personal en virtud de la Ley VII nº 83.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 203/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la cantidad de centros de encuentros en la provincia, el estado edilicio a la fecha y el uso parcial o total que se les está dando a los mismos.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución 204/18. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto denominado de inserción social para la apertura de educación de nivel superior terciario/universitario, elaborado por la comunidad de Tecka.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Resolución nº 205/18. Expresa la preocupación y el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de recortar en el presupuesto 2019 el Programa de la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

4. Expresiones sobre la conmemoración del Día Nacional de la Patagonia.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

5. Consideraciones sobre la nota enviada por las asambleas ciudadanas contra la minería, referida a la presencia del personal jerárquico del gremio ASIJEMIN (Asociación Sindical del Personal Jerárquico, Profesional y Técnico de la Actividad Minera) en esta Legislatura.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

6. Proyecto de Resolución nº 206/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe a qué empresa fue adjudicada la obra de repavimentación de la ruta provincial nº 70 licitada en el año 2016 mediante licitación nacional nº 001/16.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 207/18. Propicia distinguir al joven comodorense, ingeniero Nicolás José Ergas con un reconocimiento de honor, tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín" que otorga la Academia Nacional de Ingeniería a los mejores egresados de las carreras de ingeniería de todas las universidades argentinas.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

8. Consideraciones sobre el posible otorgamiento del beneficio de suspensión de juicio a prueba a empresarios involucrados en la causa denominada "Revelación", en la cual se investigan hechos de corrupción y fraude al Estado Provincial.
- Oradores: diputados Conde (Cambiemos) y Meza Evans (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones referidas al debate sobre explotación minera en la provincia.
- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia) y Albaini (Chubut Somos Todos).

10. Expresiones sobre la situación económica actual en el país, y en referencia a la carta documento abierta de la Asamblea de Pequeñas y Medianas Empresas (APyME) dirigida al Presidente Macri, publicada el 28 de septiembre de 2018.
- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 12:03 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 225/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 11 y 13 de septiembre de 2018.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 226/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 197/18, presentado por los diputados Cunha, Espinosa y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo la realización de la obra "Evolución Tango", llevada a cabo por la Compañía de Tango y Escuela Infantil de Tango, que se presentará el día 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. Como acordamos en Labor, le pido su tratamiento sobre tablas, que sea reservado en Secretaría.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 198/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 198/18, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el listado de todos los beneficiarios de viviendas nuevas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a partir del 10 de diciembre de 2003 hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive, sean éstas operatorias nacionales o de programas provinciales, obras delegadas a municipios o realizadas mediante convenios con entidades intermedias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo el listado de todos los beneficiarios de viviendas nuevas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) a partir del 10 de diciembre de 2003 hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive, sean éstas operatorias nacionales o de programas provinciales, obras delegadas a municipios, y/o realizadas mediante convenios con entidades intermedias.
La información deberá especificar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido, número de documento del titular y cotitular, salvo en los casos de viviendas adjudicadas a madres solteras o personas solteras mayores de cuarenta y cinco años, pero sí la información deberá contener el número de documento de identidad.
- b) Identificación de la obra, localidad, barrio y número de unidad asignada a cada adjudicatario. Se solicita que la información especifique tipo de operatoria, aclarando cuando comprenda a alguna entidad intermedia cuál es beneficiaria. Se requiere que la documentación a enviar sea agrupada o detallada por pueblo o ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 159/18, presentado por los diputados López del Bloque Chubut Somos Todos, Di Filippo del Bloque Convergencia - Partido Justicialista y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se establecen los nuevos límites del ejido municipal de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 251/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando el Expediente nº 402/18 del Instituto Provincial del Agua, por el cual solicita la contratación de Valeria Carrasco como sobrestante de obra, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 255/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 696/18 del Ministerio Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes

solicitado por Resolución nº 178/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud, sobre la aplicación de la Ley I nº 600, que trata de la formación de una página web actualizada y accesible en donde se plasmen todos los derechos, leyes y todas las políticas públicas del Estado Provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 197/18

Le vamos a dar tratamiento sobre tablas a lo pedido por la diputada Papaiani. Le vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución nº 197/18.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la obra "Evolución Tango", llevada a cabo por la Compañía de Tango y Escuela Infantil de Tango, que se presentará en la ciudad de Trelew el día 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 183/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Resolución nº 183/18, presentado por las diputadas Dufour, Marcilla y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se dirigen al Congreso Nacional con la finalidad de manifestar el rechazo de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los contenidos generales del Proyecto de Ley de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019 y en particular el rechazo a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º, reclamando su eliminación definitiva.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Antes de darle la palabra a la diputada Dufour, le voy a pedir a la señora, si es tan amable, de correr al chiquito de la... muy amable, gracias.

Ahora sí, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenos días, señor Presidente. En la sesión anterior fui muy detallada de por qué el contenido del presupuesto nacional perjudica a la Provincia del Chubut, a la Patagonia y en general al país.

Si bien hoy tenemos en los medios alguna noticia de que esta pelea que venimos haciendo todos los patagónicos respecto a la quita de derechos pareciera que está teniendo su efecto, creo que más allá de esa

noticia, es necesario formalizar nuestra posición respecto de la serie de inconvenientes que va a generar la aprobación del presupuesto.

Porque, más allá de que logremos -en particular- eliminar del presupuesto esos artículos, fundamentalmente, el problema que estamos teniendo con el presupuesto es que lo único que se está garantizando es el endeudamiento y el pago de los intereses para los acreedores externos.

El resto de los derechos y el resto de las necesidades que tiene el pueblo argentino en términos de educación, salud y todo lo que tiene que ver con la necesidad de asistencia ante el incremento de los índices de desocupación, hoy no están garantizados por ese presupuesto.

Por eso queremos que ese presupuesto, más allá de que si logramos sacar los artículos específicamente vinculados con los derechos patagónicos, debemos pedir la revisión de ese presupuesto para que el enfoque del presupuesto esté pensado en el pueblo y no garantizar solamente los intereses de los acreedores externos.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría le damos lectura al proyecto. Perdón, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, entiendo las razones que han sido expresadas por la diputada sobre la iniciativa, pero estas cuestiones van a ser resueltas por el Congreso Nacional y -particularmente- en orden a nuestro interés o por lo menos de la región, van a ser los legisladores nacionales que representan a la Provincia quienes van a tener esa tarea de considerar estos aspectos.

De modo que, puedo en todo caso, aceptar la iniciativa como una expresión desde este sector de la Legislatura que no participa de estas definiciones en el ámbito de lo que es este presupuesto a nivel nacional.

Pero, insisto en el concepto, no tiene por qué esta Casa resolver desde el ámbito de este pronunciamiento la suerte de un instrumento que hace al interés del Gobierno Nacional y que va a contar -naturalmente- con la participación de todos los sectores políticos en su definición.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el mismo tema, el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, las noticias son noticias importantes. Ha habido un debate en el Senado también importante, la reconsideración de las autoridades nacionales, del Gobierno Nacional, frente al tema del gas que -indudablemente- es un error importante, más allá de que al final lo pague directamente el usuario o lo pague el Estado, sabemos que en el fondo hay un error político.

Pero hay dos cosas para destacar, una es la labor que han desarrollado todos los sectores políticos, el Poder Ejecutivo, las gestiones que se realizaron en el Congreso, las gestiones del Gobernador con el Bloque de diputados de Massa y Bossio -que son cincuenta diputados- y también, poner en valor la reconsideración a la que accede el Gobierno Nacional sobre los tópicos que tratamos ayer en el dictamen, que es tan explícito, y también, con el tema de ganancias y el tema del gas, no es un tema menor, me parece, o que se pueda "subalternizar".

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: No entiendo la posición del diputado radical porque hemos sido claros en esta Legislatura desde que empezamos a hablar del presupuesto nacional, y quizás un poco antes, ya con el primer tarifazo que afectó los intereses de la Patagonia.

Si nosotros no hacemos gestiones movilizándonos en forma conjunta, en forma sectorial, Legislatura, Provincia, municipios, Gobernador, legisladores nacionales, intendentes, naturalmente, como pasó con las veinticuatro cuotas, si pasa, pasa.

Como con las veinticuatro cuotas saltó todo el mundo, dieron marcha atrás, para que el tarifazo no lo paguen los trabajadores en particular pero indirectamente se sigue pagando, porque lo va a asumir el Estado Nacional y alguna partida del presupuesto nacional va a tocar para salvar la deuda con las petroleras.

Más allá de eso, tampoco podemos minimizar el esfuerzo que han hecho, desde el Gobernador, los sindicatos petroleros, en las distintas reuniones que participaron estos legisladores en los Bloques Patagónicos para plantear las cuestiones negativas que el presupuesto originaba en la Patagonia Argentina, a excepción de Vaca Muerta.

Es real, en el día de ayer, y ratificado también por -lo voy a decir- el diputado nacional Gustavo Menna, se reunió la comisión que analiza el presupuesto nacional y, naturalmente, quien preside esa comisión es el que ha transmitido, a nivel de la prensa especializada, de que como lo había planteado y lo había informado, también, en la sesión anterior, el compromiso del Gobierno Nacional, atendiendo el planteo que hacen diputados y senadores nacionales de la Patagonia.

Por lo menos en este anticipo se ha concretado la eliminación de los articulados que afectan los intereses de los trabajadores con el tema de impuestos a las ganancias y también el articulado que afecta a los trabajadores, a los jubilados, a los pensionados, cuando pretendían eliminar el coeficiente zonal.

Esto, más allá de que es una noticia positiva para los sectores afectados, todavía no está asegurada hasta que el día 25 -en el momento del tratamiento del presupuesto oficial- constatemos que realmente se ha cumplido con este anticipo de prensa y que, de alguna manera, hemos sido escuchados.

Más allá de los tiempos, más allá de la coyuntura, nunca está de más el esfuerzo que podamos realizar para que el Gobierno Nacional corrija este presupuesto nacional, que es rechazado por todos los Bloques, pero también, convencidos de que, de alguna manera, va a haber que llevar adelante las negociaciones respectivas; y fundamentalmente destacar, en estos momentos, en que para la próxima semana tenemos el trascendido de que el Presidente de la Nación estaría visitando nuestra provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

No se trata de posicionamientos políticos ni mucho menos, y tampoco se trata de ir más allá de las facultades que tiene esta Cámara para poder opinar sobre diversos temas que atienden a la problemática general que vive la Nación Argentina y, especialmente, las provincias patagónicas.

Esa problemática se ve reflejada en la falta de interés que ha expuesto el Gobierno Nacional sobre toda la región en la cual nos desempeñamos y vivimos, que es la Región Patagónica; pero, más allá de ello, no comparto con lo que expresaba el diputado Presidente del Bloque de Cambiemos respecto a que no son temas que competen a esta Legislatura; sí competen, si bien estamos hablando de que la definición la toman el Gobierno Nacional y el Congreso Nacional, hay dos etapas en el Congreso, una es la Cámara de Diputados donde uno puede entender la obediencia debida, y uno puede entender que algunos tengan más pertenencia partidaria que una pertenencia regional, local o provincial.

Pero en el caso del Senado la cuestión cambia, porque el Senado representa la cuota federativa que tienen las provincias en un estado federal, y los senadores de la Nación representan a las provincias y no representan a un sector en particular.

Por esa razón es importante que todas las legislaturas se expresen, y en particular sobre lo que entienden que va a ser el presupuesto, que es la herramienta que va a marcar las políticas del Gobierno Nacional para el año 2019. Y para poder expresarse las legislaturas y que conozcan quienes tienen que tomar las decisión de aprobar o no la ley fundamental de la cual emergen después todas las leyes, es necesario que las legislaturas se expresen, y como cuerpo colegiado, como instituto de la Constitución de la Provincia del Chubut la Legislatura tiene la obligación de manifestarse en este sentido. Por eso estamos acompañando y pedimos a los diputados que acompañen el proyecto que estamos presentando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por Secretaría se le dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Congreso Nacional con la finalidad de manifestar el rechazo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los contenidos generales del Proyecto de Ley de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019 y, en particular, a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º del mismo, reclamando su eliminación definitiva.

Artículo 2º. Instar a los legisladores nacionales que representan al Pueblo y la Provincia del Chubut a defender los legítimos derechos de los habitantes de esta Provincia, rechazando el Proyecto de Ley de Presupuesto en general y en particular a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º del mismo, instándolos a no votar ni facilitar su aprobación y notificando con copia de la presente resolución a cada uno de ellos a sus efectos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 158/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 158/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, modificado en comisión, por el cual crea en el ámbito de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut el Fondo Estímulo destinado al personal de la misma; los recursos de dicho fondo serán asignados en igual monto a cada uno de los agentes de la Secretaría en forma mensual.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, primero quiero hacer una introducción que aparentemente no va a estar relacionada con esto, pero verá que así es. Y agradecerle al Presidente, quien tomó la iniciativa de hacer la reunión con la gente de la Secretaría de Pesca para que ellos participen en el canon -que es para Medio Ambiente- porque son los que van a hacer el trabajo.

Estos días estuve leyendo la historia de Arcor, usted dirá ¿qué tiene que ver Arcor que hacen dulces con la pesca? Y me entusiasmé siguiendo la historia, del año cincuenta viene Arcor, familias italianas inmigrantes que se juntaron en un pueblo que se llama Arroyito, un pueblo muy pequeño de Córdoba, y que generaron una empresa extraordinaria que hoy tiene veinticinco mil empleados, factura miles de millones de dólares y es una de esas empresas que son un orgullo porque no vivieron nunca del Estado. Más allá de que en la época de Perón se la protegía con aranceles importantes y se le daba crédito blando a la producción nacional fueron creativos, gente que no era experimentada, era gente laboriosa, curiosa, que inventaron incluso maquinaria para hacer los cartones, las cajas, era algo extraordinario, y usted ve que hoy es una de nuestras grandes multinacionales.

Hicieron un holding, lo que es llamativo, es extraordinario, me parece que arroyito tenía dos mil o tres mil habitantes, no sé... el diputado Conde sabrá más, y hoy la empresa tiene más de veinte mil empleados.

La diferencia de esta gente con los que han vivido del Estado en este país es grave, de épocas inmemoriales, y usted a Macri lo ve haciendo convenios con Rousselot, Calcaterra funciona hace mucho, y ni

hablemos de Eurnekian, o Rocca. Es siempre la misma gente, y en Chubut está cartelizado todo desde hace mucho tiempo, viven del Estado.

Con Alpesca sucede algo extraordinario en Rawson, y en la pesca del Chubut también hay un holding que se ha cartelizado, la manejan cuatro o cinco personas, y cuando llegue al fondo del argumento, voy a demostrar por qué esta ley es muy positiva.

Hay gente que maneja la pesca y cada vez más porque es un gran negocio, cuando el negocio desaparezca porque no haya pesca van a ir a otra cosa.

Por ejemplo, Cereseto antes se dedicaba a vender terrenos que no tenían servicios y los vendía, los cobraba y recaudaba millones.

Esta gente, es como decía Pugliese cuando era ministro, viven de los pliegues y los repliegues del poder, gobiernen socialistas, comunistas, peronistas o radicales, ellos siempre están.

Y han llegado ahora a una situación en la pesca que manejan la banquina, la estiba, los permisos, el precio y el abastecimiento. Cereseto, Pantano, González, Jaroslavsky, las mismas empresas que yo denuncié en la AFIP, son las mismas y manejan la pesca. Y acá no ataco a nadie en especial, no digo esta gestión, digo que en todas las gestiones han tenido mucho poder.

Tuve la satisfacción el otro día que, me parece que la diputada Hernández estaba y había quedado, había varios diputados, vinieron de las empresas pesqueras y tuve la satisfacción de que nadie me conocía, yo no los había visto nunca. Pregunté, a propósito, porque yo defiendo a las plantas que tengan permiso, siempre las voy a defender porque eso da trabajo. Si usted le da un permiso a González, y ya lo dije una vez, tiene 5 personas en el barco; si usted se va a la planta va a tener 5 permisos en el barco más 100 personas trabajando.

Esta gente ha logrado -ya lo voy a hablar con más detalles-, por eso le hemos pedido una audiencia al señor Gobernador para explicarle que no somos enemigos de nadie, simplemente darle los argumentos para ver que se desnude este sistema que es corrupto y que con todas las administraciones tienen la habilidad de controlar, manejar y decidir.

Yo defiendo a las plantas y pongo un ejemplo muy simple. Con alguien que no converso mucho, además tenía problemas de salud, Ricardo Carminatti. En Menfa tiene 120 trabajadores, está en uno de los barrios más pobres de Trelew, los diputados de Trelew lo conocen, y no tiene permiso.

Las Bardas de Dolavon tiene 70 trabajadores y no tiene permiso.

Pero tiene permiso Pantano, por ejemplo, y que no sé a quién le da trabajo, a nadie, a los que están arriba del barco. Ahora, han ganado fortunas.

Entonces, ¿por qué cuento esto? Porque esta ley va a traer como consecuencia, creo, y aunque parezca que no, transparentar una cantidad de cosas.

Los trabajadores de la pesca que controlen los cajones van a dar más trabajo al SUPA -que también está manejado por esta bandita- porque va a haber más cajones, porque van a tener que pesar los cajones y que pesen lo que tienen que pesar.

Se va a instalar la balanza, ya le pedí a Castán en Hacienda en Rawson que compre la balanza para que sea rápido el trámite y puedan empezar a gestionar. Va a tener mejor ingreso Rentas, van a estar más controlados los barcos y no va a ser contra nadie, va a ser a favor de la transparencia.

Si Prefectura colabora y los empresarios no rompen la balanza como hicieron en la época anterior, porque hubo una balanza y la rompieron los empresarios, para que vean hasta qué punto se ha llegado a manejar este tema.

Esto va a ir atado y les quiero anticipar, ahora voy directo a la ley, que estamos trabajando en la expropiación de las 3.280 hectáreas de la familia Galina. Es una familia que aprecio muchísimo.

El doctor Galina, el primer Gobernador de Chubut, tenía un trato deferencial conmigo, yo era muy joven. A Marcial lo conocía mucho, paraba siempre en mi casa todas las mañanas cuando venía de Rawson. Pero se ha hecho un tapón para Rawson y para la actividad pesquera. Y el abogado de la familia Galina se la pasa vendiendo lotes al lado del río, en los mejores lugares a las empresas, especulando con tierras que realmente son de Chubut, son del pueblo, son de la ciudad y que necesita expandirse.

Con esta expropiación y esas hectáreas vamos a tratar de pelear y de pensar en grande, por eso también queremos hablar con el Gobernador, lo vamos a ir a ver con Brúscoli, porque ahí se puede desarrollar el puerto que Ivanissevich, el Ivanissevich que pensaba en la ciudad, en la gente, en la provincia y no en la plata como el hijo, pensaba en eso Jorge Ivanissevich, que tenía el desarrollo de un puerto. Había armado el proyecto de un puerto en la zona de Barranca Blanca en la Playa de los Galeses.

Con la actividad pesquera extraordinaria que ha facturado cientos de millones de dólares, podemos llevar adelante y aprovechar la oportunidad para desarrollar un puerto nuevo que genere actividad sana, transparente y limpia y espero que Prefectura se deje de mirar para otro lado y trabaje como tiene que trabajar. Ahora sí, al proyecto.

El fondo ambiental que habíamos creado tiene la misión real de juntar dinero, hacer un fondo, para temas ambientales que es un tema que preocupa a todos los diputados de esta Legislatura y, en general, al pueblo de Chubut.

Pero el planteo que hacen los trabajadores de la pesca nos pareció muy razonable, porque los que hacen el trabajo, los que llevan el control y el seguimiento, son los trabajadores de la Secretaría de Pesca, que son 300, y que, generosamente, los inspectores o los observadores a bordo han pedido que todos participen de este fondo.

Este fondo será un fondo estímulo que estimamos, como dice García conjetural, de cinco mil pesos por mes o seis mil pesos por mes y que va a ir mejorando, porque al pesar los cajones va a haber mucha más cantidad de cajones. Por ejemplo Camarones, a por cierto los barcos que van a Camarones los maneja González también, ¡eh!, le quiero aclarar, por eso también se demora mucho en... los maneja él mismo, es la misma runfla; decía que va a aumentar la cantidad de cajones, va a mejorar el control y de a poquito, lentamente, se va a ordenar la pesca.

Han sido generosos, porque, en realidad, los que podrían decir "queremos cobrar" son los inspectores o los observadores, los que trabajan directamente en la pesca, los que están a veces a las cuatro de la mañana, a veces a las ocho, o a las once de la noche pesando el producto tan rico. Porque el fenómeno del langostino, a veces me pongo a pensar si se cortara de golpe el langostino, si la zona de más paro y desempleo es Trelew y Rawson, imagínense si queda sin funcionar, en la estiba debe haber en la zona seis o siete mil trabajadores, imagínense lo que sería eso.

Entonces, reivindicó las plantas, reivindicó una política seria y transparente y yo creo que va a servir para lograrlo.

Por eso pido la aprobación de este proyecto -les cuento que en la comisión todos han firmado- y la aprobación de este canon que va a significar un 20% de lo que a la Provincia le corresponde por la ley del fondo pesquero.

Reitero, esto va a permitir mejorar el control, aumentar la producción y ver cómo mejorar la recaudación. El 20% es para la Provincia. Espero, y es responsabilidad de ellos, que ese ingreso ojalá sea, no de cinco mil, sino de quince o veinte mil, por el control y el trabajo que hagan ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase en el ámbito de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut el Fondo Estímulo destinado al personal de la misma. Los recursos de dicho fondo serán asignados en igual monto a cada uno de los agentes de dicha secretaría mensualmente.

Artículo 2º. El Fondo creado por el artículo anterior estará conformado por el veinte por ciento (20%) de los fondos asignados al Estado Provincial por Ley I n° 620 en el artículo 3º.

Artículo 3º. La Secretaría de Pesca creará una cuenta especial para el manejo de los fondos recibidos con destino exclusivo al cumplimiento de lo previsto en los artículos 1º y 2º de la presente ley, con expresa prohibición de cualquier otra asignación.

Artículo 4º. El Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, quien tendrá a su cargo la percepción del arancel y su distribución, procederá a transferir a la Secretaría de Pesca de la Provincia el porcentaje correspondiente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ingresados los fondos.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 158/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

Continuamos...

Perdón, interrumpo, si los señores diputados están de acuerdo, hacemos a un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas para que se puedan retirar los compañeros de la pesca y, después, continuamos.

- Expresiones en las barras.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 12:30.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:43 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Continuamos.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 123/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 123/18, presentado por los diputados López, Albaini, Andén, De Luca, García, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual establece que toda la administración pública centralizada y descentralizada, entes autárquicos, sociedades con participación estatal provincial mayoritaria y comunas rurales deberán implementar el pago de haberes de su personal mediante cuentas sueldo en el Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, Presidente.

Por ausencia del diputado López, voy a fundamentar un poco el proyecto en el cual hemos venido trabajando en dos comisiones: en la que integro -la de Presupuesto y Hacienda- y en la de Legislación General. Es un proyecto que dio muchas vueltas, se modificó en comisión y finalmente ayer tuvo un despacho unánime de ambas comisiones; por lo tanto entendemos que va a salir por unanimidad.

Como decía la señora Secretaria, lo que pretende es que la administración pública centralizada y descentralizada, entes autárquicos, sociedades con participación estatal provincial mayoritaria y comunas rurales -y además de eso se invita a los municipios a adherir a la presente ley-, todos puedan tener una cuenta sueldo en el Banco del Chubut sociedad anónima y podamos fortalecer la banca pública que es de todos los chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establézcase que toda la administración pública centralizada y descentralizada, entes autárquicos, sociedades con participación estatal provincial mayoritaria y comunas rurales deberán implementar el pago de haberes de su personal mediante cuentas sueldo en el Banco del Chubut sociedad anónima.

Artículo 2º. Invítese a los Municipios y Corporaciones de Fomento a adherir a la presente ley.

Artículo 3º. Disposición transitoria. Los alcanzados por el artículo 1º de la presente ley tienen un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de su publicación en el Boletín Oficial para finalizar con las gestiones administrativas que garanticen el efectivo cumplimiento de la norma.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 3º y 4º.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 141/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 141/18, presentado por los diputados Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el

Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo", a realizarse los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018 en el Club Bigornia de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo", a realizarse los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018 en el Bigornia Club de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 141/18.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 168/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 168/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil", a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la Reserva Natural Provincial de Piedra Parada.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil", a realizarse dentro de la Reserva Natural Provincial de Piedra Parada durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 168/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 175/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 175/18, presentado por los diputados Cunha, Espinosa y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Quinto Encuentro de Kitesurf y Windsurf", a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "V Encuentro de Kitesurf y Windsurf", a realizarse durante los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "V Encuentro de Kitesurf y Windsurf".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 175/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY Nº 154/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley nº 154/18, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto sustituir el artículo 5º de la Ley XIX nº 80 y restablecer la vigencia del artículo 3º de la Ley I nº 603, que establece un incremento a las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 5º de la Ley XIX nº 80, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º. Derógase el artículo 2º de la Ley I nº 603.”

Artículo 2º. Reincorpórese el siguiente artículo a la Ley I nº 603:

“Artículo 3º. El concepto adicional por zona se calculará según lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley I nº 469. Deberá otorgarse carácter remunerativo al doce por ciento (12%) de dicho concepto a partir de abril de 2017 y al veinte por ciento (20%) de dicho concepto a partir de julio de 2017, de manera de otorgar los incrementos que se generen por aplicación del artículo 1º de la presente ley en el concepto de zona como remunerativos.”

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados en general el Proyecto de Ley nº 154/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 2º y 3º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 187/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 187/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Quinto Encuentro Patagónico de Tango”, a realizarse los días 14 a 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “V Encuentro Patagónico de Tango”, a desarrollarse los días 14 a 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "V Encuentro Patagónico de Tango".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY Nº 083/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 083/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea en la Provincia del Chubut el Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales (conjuntos musicales e intérpretes solistas), para el desarrollo de los espectáculos musicales públicos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero expresar que este proyecto ha sido trabajado durante muchísimo tiempo en la comisión. Lo hemos trabajado y hemos pedido también el aporte del Secretario de Cultura de la Provincia.

Creemos que el espíritu -o sea, con el que fue hecho este proyecto- es el de colaborar, de ayudar, de promover a los músicos locales.

Creo que, en un momento tan difícil como el que se está viviendo hoy en el país y en la provincia, la cultura -que es algo realmente importante para todos y todas- debe ser algo valorizado. Y desde la Provincia, desde la Secretaría de Cultura también debemos estar apoyando a todos nuestros hacedores culturales.

La verdad, éstos a veces hacen esfuerzos tremendos, ¡tremendos! con su arte, con su música, con lo que saben hacer para poder ganarse la vida, para poder participar y que los puedan conocer. Y muchas veces hay sólo un grupo de ellos que son conocidos o que son a los que se convocan, y el resto siguen haciendo a veces esta cuestión de favor o de tocar en el lugar o en la localidad donde pertenecen sin que los conozcan o a veces sin que siquiera les paguen.

Yo creo que tenemos que valorizar a nuestros músicos, a nuestros hacedores culturales; y para esto esta ley les da una protección en todos los espectáculos que tienen que ver obviamente con lo público - porque es donde podemos legislar-.

En la ley también pedimos a los municipios que adhieran y abrimos la posibilidad de un registro para que todos los músicos, aquellos que están en localidades pequeñas, aquellos que están lejos de ciudades grandes, que no tienen la posibilidad que tienen otros u otras, puedan estar haciéndose conocidos presentando lo que saben hacer, habiendo un registro de cada género musical para que puedan ser invitados a fiestas populares, a distintos eventos en grandes ciudades y puedan hacer conocer su arte.

Creo que el arte y la cultura son muy importantes para nuestros pueblos. Quizás hubo idas y vueltas en este proyecto en algunas cuestiones, pero la última vez tuvimos una reunión con el Secretario de Cultura que vino a la comisión y varios diputados estuvieron. Interpretó que éste era el espíritu y lamenté mucho que él se expresara diciendo que hoy, lamentablemente, es poco lo que puede hacer dentro de la Secretaría de Cultura.

Sería buena esta oportunidad para pedir a quien haya que hacerlo y al Gobernador también, por qué no, que apoye a la Secretaría de Cultura, que apoye a la cultura, que apoye todas estas cuestiones que tienen que ver con algo que es tan caro a todos nuestros sentimientos, que es el acervo cultural de nuestros pueblos.

Así que, bueno, quiero agradecer a todos los que estuvimos trabajando en este proyecto cuyo espíritu es este, el de favorecer a los músicos locales, favorecer a la cultura de nuestra provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, compartiendo las expresiones de la diputada preopinante porque es importante rescatar todo lo que tiene que ver con lo que tenemos cerca y no mirar siempre más allá de las fronteras de la provincia para creer que todo lo que está afuera es mejor.

Entonces, es importante el proyecto y también es extenso y, como lo habíamos acordado en Labor Parlamentaria, voy a pedir, si los diputados están de acuerdo, tratarlo a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ponemos a consideración la propuesta del diputado Touriñán.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase en la Provincia del Chubut el Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales (conjuntos musicales, intérpretes solistas) en el Desarrollo de los Espectáculos Musicales Públicos, conforme a las pautas que se establecen en la presente norma.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 2º. Establécese a la Secretaría de Cultura de la Provincia o al organismo que en el futuro la reemplace como autoridad de aplicación de la presente norma.

Artículo 3º. La Secretaría de Cultura establecerá políticas de promoción y fortalecimiento de músicos locales (conjuntos musicales, intérpretes solistas) en eventos de carácter público, generando acciones que estimulen a los productores de cada ciudad en la contratación de músicos o agrupaciones musicales inscriptas en el registro digital.

DEL REGISTRO DIGITAL

Artículo 4º. Créase el Registro Provincial de Músicos Digital en un dominio oficial de la Provincia.

Artículo 5º. La inscripción en el registro es de carácter gratuito, y se actualizará anualmente y la inscripción es obligatoria para obtener los beneficios que se otorgan a partir de la presente norma.

La Secretaría de Cultura de la Provincia convocará anualmente para su registro en cada localidad a artistas del género musical con domicilio legal en Chubut.

Artículo 6º. El sitio será autogestionado por cada músico solista o agrupación musical, los que deberán registrarse con sus datos personales y foto actualizada cada año.

Artículo 7º. El dominio será de acceso para los músicos y deberán hacerlo según los siguientes requisitos:

- a) Datos personales de cada integrante con foto actualizada.
- b) Cinco canciones grabadas en formato mp3.
- c) Un video en formato digital compatible con cualquier computadora.

Artículo 8º. El dominio y sitio de este registro será administrado por el área de informática de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Artículo 9º. La Secretaría de Cultura será la responsable de la difusión del Registro Provincial de Músicos, facilitando su acceso y su difusión constante a la población.

DE LA PROMOCIÓN DE MÚSICOS LOCALES

Artículo 10º. Es prioridad la contratación de músicos residentes de Chubut con el fin de impulsar la producción de músicos locales para afianzar la identidad cultural provincial.

Artículo 11º. En ocasión de que un músico o agrupación musical con residencia fuera de la provincia del Chubut se presente en el ámbito de una ciudad y bajo la órbita del sector público de la Provincia, se deberá contratar un músico o agrupación musical local que contará en el evento con un espacio no menor a treinta (30) minutos para ejecutar su propio repertorio previamente al acto y con una antelación no mayor a las dos (2) horas de inicio de la actuación. En todos los casos, el contratista, la Provincia del Chubut y Municipios adheridos suscribirán con el músico o agrupación musical local que se encuentren registrados el contrato que resulte de aplicación conforme las leyes aplicables y los convenios colectivos de la actividad. En dicho contrato deberá consignarse expresamente el valor de la contraprestación que deberá percibir el músico o agrupación musical local por su actuación. El órgano de aplicación arbitrará las medidas conducentes para garantizar la rotación en la contratación de los diferentes músicos inscriptos.

Artículo 12º. La elección de cada músico local estará a cargo de la Secretaría de Cultura de la Provincia, donde constará el Registro de Músicos, procurando la rotación de los mismos para que todos puedan tener oportunidades, siempre y cuando los criterios artísticos de cada espectáculo se relacionen.

DE LOS FONDOS

Artículo 13º. Créase el Fondo Especial para el financiamiento de este Programa de Promoción de Músicos Locales referido en los artículos anteriores, el que se conformará con el 2% de las utilidades líquidas del Instituto de Asistencia Social de la Provincia junto a otros aportes del presupuesto general de gastos y recursos que se asignen según criterio de la autoridad de aplicación.

Artículo 14º. Invítase a los Municipios a adherir a la presente norma.

Artículo 15º. La presente ley se reglamentará en un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 16º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 083/18 en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 195/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la "IV Expo TIC 2018", a realizarse el día 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "IV Expo TIC 2018", que se realizará el día 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 199/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 199/18, elaborado en Comisión, por el cual otorga el reconocimiento de honor al alumno Felipe Iphar, de la Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado, dentro de los cinco más altos promedios del ciclo lectivo 2017, según Ley VIII nº 70 y Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

Es para que todos tengamos conocimiento de por qué se ha agregado esta resolución referida a los mejores promedios de la provincia. Es el caso de un alumno de la localidad de Corcovado que por promedio integra los cinco mejores promedios de la provincia este año.

La información que se nos brindó en el momento en que trabajamos este tema en la comisión es que no lo habían incorporado porque la escuela a la que perteneció este alumno hasta diciembre del 2017 se encontraba cerrada por problemas edilicios.

Es una escuela que tuvo problemas para iniciar el ciclo lectivo y por lo tanto el personal de la escuela no pudo enviar la documentación en ese momento. A partir del planteo de la mamá que tomó conocimiento a través de los medios de la entrega a los mejores promedios, la comisión analizó y le pidió la información correspondiente al Ministerio de Educación que avala que este alumno, Felipe Iphar, de la localidad de Comodoro -hoy se encuentra estudiando en Córdoba-, integra los cinco mejores promedios que ha tenido la Legislatura para otorgar el reconocimiento de honor.

Ya se le ha tramitado la beca que corresponde entregarle y en los próximos días estaremos acordando con la familia la entrega del resto de los elementos que componen el reconocimiento de la Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Otorgar un reconocimiento de honor al alumno Felipe Iphar (D.N.I. 41.267.198), de la Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado, dentro de las cinco más altos promedios del ciclo lectivo 2017, según la Ley VIII nº 70 y Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Premiar al alumno mencionado con las distinciones que esta Cámara otorga por Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

Artículo 3º. Solicitar al Ministerio de Educación el otorgamiento con retroactividad de la beca estudiantil correspondiente.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Lo someto a votación, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 196/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución nº 196/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual acompaña el

rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas y de las cámaras de comercio e industria del Chubut sobre la creación de la Unión Industrial de la Patagonia en la ciudad de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Acompañar el rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas y de las cámaras de comercio e industria del Chubut sobre la creación de la Unión Industrial de la Patagonia (UIPA) en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Lo someto a votación, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -
REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 160/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.13. Dictamen de la Comisión...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señora Presidenta. Era para solicitar que este dictamen vuelva a la comisión.

En primer lugar quiero destacar el trabajo que hace esta Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, también en la persona de su Presidente, el diputado David González; creo que se ha malentendido -y no sabemos si adrede o no- cuál fue el espíritu de la ley de emergencia que sancionamos por unanimidad en el mes de enero.

A iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria se incorporó un apartado congelando la planta de personal, porque en ese momento se hablaba de que iban a echar gente, que iban a bajarse sueldos en algunas áreas, y protegiendo a los trabajadores se incorporó este artículo que se votó -como dije- por unanimidad.

Dentro de esta ley de emergencia el diputado Blas Meza Evans -que fue quien hizo uso de la palabra explicando el alcance- dejó en claro que no iba a impedirse la realización de negociación colectiva, e incluso, es lo que ha ocurrido este año, ha habido muchas paritarias, acuerdos que no han llegado a esta Legislatura en su totalidad y dejaba abierto también el tema de que cuando se produjeron las vacantes o cuando hubo ingresos al Estado, debía ser por una imperiosa necesidad y justificado por el organismo que corresponde.

La Comisión de Trabajo -como decía- está recibiendo muchos expedientes, pero no para autorizar los ingresos sino de gente que ya ingresó, que se le debe el sueldo hace seis meses, porque el Estado no hizo lo que correspondía; ni siquiera fundamentan cuál es esa imperiosa necesidad de seguir incorporando gente al Estado cuando la ley de emergencia es clara, por eso solicito que este dictamen vuelva a la Comisión. Sé que el diputado Blas Meza Evans está trabajando para ordenar la forma de trabajar cada una de las solicitudes.

Quiero transmitirle al Gobierno de la Provincia que está claro que los acuerdos paritarios... todos los diputados de esta Casa estamos dispuestos a acompañarlos, porque así lo prevé la ley, no ingresos nuevos que no se justifican, que se envían a mansalva y que, la verdad, no viene ningún funcionario a dar explicaciones; y quiero marcar la diferencia que cuando el Ministro de Salud requirió algunos lugares y cargos para dar respuesta a la ciudadanía, todos los diputados lo trabajamos en conjunto, y en un mismo día salió el proyecto de autorización, pero bueno, por estos motivos le solicito que ese dictamen vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter, entonces, la moción de la diputada Papaiani para que el proyecto vuelva a comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada, entonces, la vuelta a comisión del dictamen.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:05.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 203/18

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

Es para presentar y entiendo para tratar un pedido de informes referido a los centros de encuentros, a los que conocemos como centros de encuentros que tenemos en la provincia.

Por lo que trasciende las obras están en distinto grado de avance, algunos están siendo utilizados no sabemos en qué marco, y ése es el sentido de este pedido de informes, que el Poder Ejecutivo nos pueda decir cuál es la situación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Roddy Ernesto Ingram.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le dará lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Envíe cantidad y ubicación de los centros de encuentro en la provincia.
- 2) Envíe estado edilicio a la fecha de los centros de encuentro. Enviar documentación respaldatoria.
- 3) Indique el uso parcial o total que se le está dando en la actualidad a los mismos. Enviar copia de convenios o contratos que avalen dicho uso.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa... ¡Perdón!, ¡perdón! Continúa en el uso de la palabra la diputada Marcilla.

Perdón, diputada, perdóneme.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

En realidad como era un pedido de informes entendía que se debía tratar, y por eso no adelanté que seguía en el uso de la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 204/18

También le voy a pedir dar ingreso a un proyecto de resolución que quiero poner en conocimiento de todos los diputados, porque me parece que es un tema que debemos profundizar.

La comunidad de Tecka ha elaborado un proyecto de inserción social relacionado con la necesidad que tiene esa comunidad de que se creen ofertas de formación de nivel superior o universitario en la localidad.

Tienen disponibilidad de edificios y demás, y me parece que tenemos que poder analizarlo, eso nos va a permitir poner a la vista y profundizar la cuestión relacionada con la formación de nivel superior -así se denomina este nivel de formación- en las distintas regiones de la provincia.

Es bastante dispar la oferta académica que presenta el Ministerio de Educación en cuanto a los lugares donde se dictan carreras de nivel terciario y universitario en la provincia. De la misma forma la oferta de la Universidad del Chubut también es bastante dispar, y está concentrada en general en las ciudades grandes.

Entiendo que debe ir a la Comisión de Legislación General.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Legislación General.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 205/18

SRA. MARCILLA: Y por último quería pedirles a los compañeros diputados el acompañamiento para tratar un proyecto de resolución, que tiene que ver con el primer tema que se trató acá, relacionado con el presupuesto nacional.

El presupuesto nacional para el año que viene, que presentó el Poder Ejecutivo Nacional y que está en la Cámara de Diputados ha sido ampliamente analizado por los compañeros, y comparto todo lo que aquí se ha dicho. Pero quería pedirles el acompañamiento para tratar esta resolución y también levantar la voz en otros aspectos del proyecto nacional. Entendiendo que ese proyecto de presupuesto para el 2019, en general no debiera ser tratado por los legisladores, puesto que está muy lejos de lo que necesita nuestro país.

Hemos aprobado aquí una serie de cuestiones relacionadas con las asignaciones familiares, o el diferencial por zona, el diferencial por zona de las jubilaciones, el impacto en impuesto a las ganancias, y esta resolución tiene que ver con el fuerte recorte que ha producido el Gobierno Nacional en el programa de lucha contra el Sida, así se denomina en el presupuesto.

Este programa prevé la atención de las personas con VIH, de hecho, hace pocos días, la compañera Hernández presentó un pedido de informes respecto de la situación de estas personas en la provincia, pero el programa prevé la atención y el otorgamiento de los medicamentos de estas personas que de no acceder a la medicación están en riesgo de vida, directamente.

Estos medicamentos en general están valuados en dólares porque es medicación importada, y el recorte o la no ampliación de la partida que corresponde a este programa en particular, hace prever que quedarán sin atención en el país muchísimas personas que van a estar en riesgo de perder su vida.

Pero además, el programa prevé acciones de prevención que tampoco van a poder ser atendidas y, por eso, y dado que está previsto tratar el presupuesto nacional el 24 de octubre en la Cámara de Diputados,

les pido a mis compañeros y compañeras si es posible tratarlo sobre tablas para que le llegue a los legisladores.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Antes de darle lectura, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar la preocupación y el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de recortar en el Presupuesto 2019 al Programa de la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas.

Artículo 2º. Solicitar a los legisladores nacionales, diputados y senadores, su intervención a fin de revertir esta situación.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el proyecto.

Continúa en el uso de la palabra, señora diputada.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente y gracias a los compañeros diputados.

Quería agregar solamente que espero, como esperamos todos, que los legisladores nacionales pongan foco en el presupuesto nacional, no sólo en estas cuestiones que individualmente les hemos ido planteando, sino en tantas otras que presentan un fuerte recorte y la poca atención del Gobierno Nacional, y que tienen que ver en forma, en este caso, directa con la atención de personas con esta enfermedad, pero en otras tantas que van a significar sendos atrasos en cuanto a, por ejemplo, cuestiones alimentarias y de refuerzo alimentario que son necesarios tener a disposición para atender las dificultades que están pasando las familias; y ni hablar respecto de la educación en el país, puesto que el Gobierno de Macri claramente ya ha manifestado que la Nación poco va a intervenir, y lo deja plasmado en el presupuesto nacional, en cuanto a la atención educativa del sistema en general.

Esta descentralización que tenemos del sistema educativo que tiene a las provincias a cargo de la educación en los distintos niveles, requiere la coordinación, la articulación y el fomento de las políticas educativas que necesita el país de parte del Gobierno Nacional.

Por eso, espero que los legisladores nacionales nos escuchen a todos, no sólo a los legisladores provinciales que nos hemos manifestado, sino también a las organizaciones sindicales, a los trabajadores y a la ciudadanía en general.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 4 -

DÍA NACIONAL DE LA PATAGONIA

SRA. CAMINO: Gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero saludar a todos los patagónicos en su día. Hoy es el Día Nacional de la Patagonia y tiene que ver con la conmemoración de la creación de la gobernación general de la Patagonia.

- 5 -

NOTA ENVIADA POR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS CONTRA LA MINERÍA

En segundo término, es para acercarle una nota que fue enviada por las asambleas ciudadanas contra la minería, que tiene que ver con haber sentido cierta discriminación cuando se vio al personal jerárquico del gremio de ASIJEMIN ocupar algunas gradas preferenciales.

Así que quería acercar esa nota que fue no sólo a Presidencia, sino a todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con respecto al tema, le quiero comentar algo a usted y a todos los diputados, ya que se ha hablado en Labor Parlamentaria en su momento. Nosotros podemos saber por seguridad quién ingresa a las gradas, ahora quién visita a un diputado y el diputado lo acerca a las gradas bajas me excede a mí, no tengo autorización para prohibirle a un diputado a quién invita o a quién no invita. Yo también recibí la nota.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 206/18

SRA. CAMINO: Gracias, señor Presidente.

En tercer lugar, tiene que ver con un pedido de informes sobre la ruta nº 70 que une el Coihue con la localidad de El Maitén. La verdad es que, si bien en su momento fue licitada esa obra presenta algunos problemas y queremos saber un poco, por parte de los vecinos de El Maitén también, qué está ocurriendo con la obra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría daremos lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Informar a qué empresa fue adjudicada la obra de repavimentación de la ruta provincial nº 70, licitada en el año 2016 mediante licitación nacional nº 001/16.
- 2) Informar el monto total de lo presupuestado para dicha obra y el monto por el cual fue adjudicada.
- 3) Informar el estado actual de la obra de repavimentación de la ruta provincial nº 70, adjudicada en el año 2016 por el ex Gobernador de la Provincia don Mario Das Neves.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 207/18

SR. CONDE: Señor Presidente, tengo un proyecto de resolución que quería consultarles a los diputados si lo podríamos tratar sobre tablas.

Se trata de una distinción a un joven comodorense, se llama Nicolás José Ergas y que ha tenido el reconocimiento de honor tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín" otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a los mejores egresados de carreras de ingeniería de todas las universidades argentinas.

Este muchacho, Nicolás José Ergas, se recibió de ingeniero en Comodoro Rivadavia con 22 años de edad, es nacido y criado en Comodoro, estudió en el colegio Deán Funes.

Como dije, está recibiendo este premio "Ingeniero Isidoro Marín" que la Academia Nacional de Ingeniería ha instituido desde el año 1993, un premio orientado a distinguir anualmente a los egresados sobresalientes de las carreras de ingenierías que se dictan en universidades del país sean estas nacionales, provinciales o privadas, reconocidas por el Estado Nacional.

Estos premios llevan los nombres a los mejores egresados de carreras de ingenierías de universidades argentinas.

Me parece que por la oportunidad y la temporalidad de estos acontecimientos... solicito al recinto si podemos tratarlo sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Usted lo está planteando por la fecha? Perdóneme, pero le daría una sugerencia, enviarlo a la Comisión de Educación y que la Comisión de Educación fije qué premio o qué distinción se le puede otorgar y para la próxima sesión sacarlo. No hay inconveniente, pero pidiéndolo sobre tablas la Comisión de Educación no tendría la evaluación del premio que se le podría dar.

SR. CONDE: Estoy pidiendo acá un reconocimiento de honor.
¿Usted dice un premio?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Como se le da a la mayoría de los alumnos con distinciones, que se les entrega una tablet con el pergamino.

SR. CONDE: Está bien, vamos a seguir su recomendación, pero que no se quede en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Quédese tranquilo que la diputada Marcilla lo tiene aceitado.
Pasa a la Comisión de Educación.
Continúe en el uso de la palabra.

- 8 -

SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA A EMPRESARIOS

SR. CONDE: Este tema es muy importante para mí.

Ayer estuvimos muchas horas en una audiencia en la causa "Revelación" donde se investiga la corrupción política en la Provincia del Chubut. Estuvieron también los diputados Meza Evans, Marcilla y Dufour. ¿Qué está pasando?: el jueves próximo el juez de la causa resolverá un planteo que se le había hecho respecto de la posibilidad de otorgar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba a los empresarios que están imputados en la causa. En este momento son cuatro: Torraca, Musante, Peña y Salaberry, son cuatro.

¿Qué significa esta definición?, ya lo hemos venido hablando antes pero tenemos que recordarlo y reiterarlo. Esto significa que el empresariado de Chubut, involucrado en los hechos de corrupción, va a salir de toda responsabilidad jurídica y penal, va a salir del proceso, va a salir de la discusión a cambio de una reparación económica. Esa reparación es una suma de dinero que, por supuesto, se traduce en una obra, no es el pago de dinero en efectivo. Lejos va a estar, naturalmente, de reparar el daño que este flagelo de la corrupción política ha causado a la ciudadanía y, naturalmente, al Estado Provincial.

Quiero hacer esta alusión sobre este acontecimiento que va a ocurrir en unos días porque, en honor a la verdad, yo había decidido tomar intervención como querellante cuando visualicé que el camino estaba direccionado en este sentido. No obstante haberme expresado en oposición a que esto pueda ocurrir, ayer, en la audiencia, quedó claramente establecido un acuerdo entre el Ministerio Público Fiscal y los defensores de estos imputados para que esta solución, en definitiva, el juez la adopte en los próximos días.

Desde luego que no es una decisión uniforme, es decir, distintos querellantes que están en la causa se han manifestado con disidencias sobre esta solución, sobre todo teniendo en cuenta la envergadura de la reparación. Pero, en orden a mi participación puntual, me opongo a que se aplique este instituto para sacar a los empresarios de Chubut respecto de la responsabilidad judicial que tienen en este asunto.

El único sentido de mis palabras es dar cuenta a la opinión pública, naturalmente a este recinto, de que en unos días esta situación pareciera estar encaminada a producirse. Si efectivamente se produce este acontecimiento, que el empresariado de Chubut -que hoy está imputado en la causa-, se acoja al beneficio de la probation, ya anticipo que estamos hablando de una causa judicial de una enorme envergadura político-institucional en nuestra Provincia; que va a quedar reducida a la condena, eventualmente, de algún que otro funcionario y nadie más con responsabilidades de naturaleza jurídica y política va a quedar alcanzado por la decisión que se adopte en el marco del proceso judicial.

Esto debemos decirlo porque no hemos logrado persuadir a los actores del proceso de la significación que tiene esta causa y, como estoy diciendo, se está encaminando a una solución que, lejos está de dar una respuesta a los requerimientos de esta sociedad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra, por el mismo tema, el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Dos cuestiones. Éste fue un tema ampliamente debatido en el lugar que corresponde, en una audiencia, en un proceso judicial.

Yo no pensaba hablar de esta cuestión porque creo que, objetivamente, se trata de una presión hacia el juez, sobre una postura que, evidentemente, no va a prosperar que es el rechazo de la suspensión del juicio a prueba.

Yo no puedo dejar de señalar que quienes participamos en ese proceso como querellantes y somos integrantes del Bloque del Frente para la Victoria, tuvimos que evaluar y sopesar una cantidad de cuestiones.

Fijense una cosa: el diputado Conde habla de la corrupción política y que van a ser probablemente condenados una cantidad X de funcionarios; no dice que es la corrupción político-empresarial, ya en el juicio que realiza siente que la corrupción es la corrupción de la política.

Los empresarios -que no son precisamente unos nenes de pecho- están planteando que en esta provincia en los dos años y medio que han transcurrido, tenían que pagar para poder cobrar los certificados.

Esta hipótesis "defensista" de los empresarios -todos coinciden, digamos, en esa formulación- probablemente nos lleve a que al finalizar el juicio, los mismos sean sobreseídos porque en el estado de necesidad si no ponían las coimas no cobraban los certificados y -probablemente- la mayoría o todos ellos van a pasar, digamos, a revistar en la categoría de víctimas; no van a poner un sólo peso para reparar el daño que realmente nosotros creemos que es irreparable.

Por eso, a nosotros la postura de aceptar la finalización del conflicto con prácticamente una confesión de los empresarios que han acreditado y han aceptado que pagaban para poder cobrar los certificados de obra, es una solución del conflicto que está prevista dentro del marco del derecho.

A futuro, lógicamente no tenemos la bola de cristal, probablemente la decepción de la comunidad en el caso de que todos los empresarios salgan absueltos de este proceso, va a ser mucho mayor que la que se está planteando en este momento.

El mecanismo de la suspensión del juicio a prueba, que es derecho que tienen los que están imputados en un determinado delito, en este caso específico cumplen todos los requisitos, exigen una reparación. Nosotros no hemos coincidido en el otorgamiento de la suspensión del juicio a prueba porque

entendimos que las reparaciones ofrecidas por los empresarios -por estos cuatro y probablemente por varios más porque están casi todos los empresarios de la construcción imputados en la causa- nos resultaba insuficiente, irrazonable, que no se correspondía con la capacidad patrimonial de las empresas que estos empresarios integran.

Hemos manifestado nuestra posición en el ámbito donde teníamos que manifestarla, no voy a utilizar este recinto para presionar al juez que tiene que resolver la cuestión; pero en el caso del diputado Conde, que usa digamos esta circunstancia para expresar su posición, exige que nosotros expliquemos cuál es la posición que adoptamos en este proceso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 9 -

DEBATE SOBRE EXPLOTACIÓN MINERA EN LA PROVINCIA

SR. DI FILIPPO: Brevemente, muy cortito. En la sesión última, el diputado Albaini hizo una serie de consideraciones sobre el tema de la megaminería -con fundamentación, con datos técnicos- y expresó que se estigmatiza al que está favor de la lucha por el medio ambiente y que está en contra de la megaminería, en realidad, todo estigmatizan.

Digo esto porque si uno opina a favor de la minería dicen que uno está con la muerte, si uno está en contra de la vida está a favor de la muerte; es un tema maniqueo que es desagradable.

Planteo esto porque quiero recordarles a los señores diputados que hace tres meses hemos presentado un proyecto de debate del tema minero.

Debate del tema minero que debe ser transmitido por los medios oficiales y por aquellos medios que quieran transmitirlo, con la participación de todos los especialistas. Incluso el diputado Albaini y otros diputados que son antimegaminería, contramegaminería están de acuerdo.

Porque el problema más grave que tenemos con este tema -lo iba a decir el otro día y no se dio la oportunidad porque fue muy larga la sesión- es escuchar y aprender. Estamos manejándonos con eslóganes y los seres humanos tenemos una virtud, que sabemos pensar, razonar y aprender. ¡Qué mejor que aprendamos los diputados de un tema tan especial!

Es más, cuando se explicó el tema de la ley que reglamenta los debates... que no es para este caso, tiene que servir para todos. Por eso lo copiamos, nos llamó la atención el debate sobre el aborto en el Senado. Nosotros podemos plantear, aprender y debatir temas que están escondidos y son muy técnicos.

Cuando esto lo planteamos... las empresas mineras no quieren el debate franco, quieren la exposición y me lo hicieron saber. ¡No!, nosotros planteamos exposición y que cada uno diga y explique técnicamente, políticamente y económicamente cada punto sobre el tema de la megaminería. Si no, vivimos en un estado de cuentos y de idas y venidas, nadie es claro, ¡nadie es claro! Y nosotros tenemos, desde este recinto, que buscar claridad. Los debates serían en el auditorio de la Legislatura.

Yo pido al diputado que por lo menos tengan en cuenta el proyecto que hemos planteado con toda sinceridad. Acá no es lobby ni interés de nadie en especial, sino de aprender, saber y conocer, porque todos hablamos y pocos leen, estudian y averiguan.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Albaini...

- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

SR. ALBAINI: Gracias, Presidente.

Solamente es para exponer que de todas las investigaciones que venimos haciendo a lo largo de las últimas sesiones sobre diferentes proyectos mineros que hay no solamente en el país sino en el mundo, vamos a estar recolectando toda la información, vamos a armar las carpetas necesarias y vamos a darle a cada diputado en su despacho nuestra posición; en un marco de respeto como siempre lo hemos hecho, sin fanatismos, sin fundamentalismos, pero para que todos las tengamos. Porque es cierto lo que dice el diputado Di Filippo, de los dos lados a veces hay faltas de respeto.

En este caso lo que nosotros venimos haciendo es investigando, estudiando y tratando de defender una posición lícita en todo caso. Vamos a armar las carpetas, no solamente para los diputados sino para aquellos que quieran tenerlas -el propio Gobernador, los propios candidatos a gobernadores- y absolutamente para toda la sociedad que quiera tener la información que venimos recolectando de diferentes proyectos mineros a lo largo y a lo ancho del país y del mundo.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Bueno, coincidimos. Una principal, acá hay tres o cuatro diputados que son antimineros declarados -clarito- y son honestos y sinceros. Uno de ellos, el que más expone es el diputado Albaini. Coincidimos en la necesidad de saber y de aprender. Las carpetas son importantes, las vamos a recibir y las vamos a leer, quédese tranquilo.

Pero creo que el debate sano, completo, con técnicos de todos los sectores, con especialistas acreditados, que se acrediten debidamente en la Legislatura, sería el ámbito razonable para iniciar un camino por sí o por no, porque quizás del debate surja la documentación en contra o a favor.

No se sabe, tenemos que aprender. Hay ideas y opiniones de las más variadas. Hay técnicos de gran nivel que dicen que es muy malo y hay técnicos que dicen que es muy bueno. Yo tengo amigos que me dicen que se contamina, que de Gastre podemos contaminar el río Chubut, amigos que saben mucho. Y otros que dicen que eso es una locura.

Por eso el debate claro... me alegra que el diputado Albaini lo entienda así también, que tenemos que ir a un debate porque se tiene fe -y tenerse fe es importante en estas cosas-.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Gómez...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Perdón, perdón, ¡silencio, por favor!, ¡silencio, por favor! Podemos estar a favor o en contra, pero no les faltemos el respeto a los diputados. Gracias.
Continúa en uso de la palabra, diputado.

- 10 -

SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL PAÍS Y CARTA DOCUMENTO ABIERTA AL PRESIDENTE MACRI

SR. GÓMEZ: Creo que es un tema muy serio, muy delicado, porque no podemos entrar acá en un enfrentamiento cuando tenemos que resolver un tema que es primordial, que es vital para quienes son padres de familia, para quienes tienen más de 40 años o para el que tiene más de 16 años.

Tenemos que resolver el tema del trabajo, no podemos ignorar que justamente la Provincia del Chubut y sobre todo nuestra zona del valle están padeciendo las graves consecuencias de la desocupación.

La desocupación se va a profundizar, la desocupación va a aumentar porque lo hemos transmitido en las últimas sesiones, el presupuesto para el año 2019 determina la paralización del aparato productivo de la Nación, la reducción de la obra pública, el aumento de todo lo que está relacionado con la inflación y un dólar que va a llegar a los 50 pesos.

Entonces, es en vano que estemos discutiendo acá minería sí o minería no, tenemos que salir a buscar la solución para quienes hoy no tienen ninguna posibilidad de trabajo y analizar las posibilidades de desarrollo que pueda tener nuestra provincia, nuestra meseta.

Hoy tenemos la suerte de no tener un conflicto social provincial porque la economía de la provincia se está recuperando en función de un precio del petróleo en 80 dólares.

Entonces, como acá la provincia de alguna manera está pacificada porque la mayor actividad está garantizada, eso no nos puede distraer en la gran preocupación para el año que viene de todo lo que va a significar la realidad laboral de nuestra provincia.

Entonces, es importante atender y entender los posicionamientos en función de minería, pero nosotros tenemos la obligación de darle, por lo menos, una esperanza a toda esta juventud que hoy se ha movilizizado para que tengamos en cuenta su reclamo. Están pidiendo laburo, están pidiendo trabajo, sea de donde sea.

Y en buena hora que se movilizan porque hay que concientizarse de que este modelo nacional, y donde nosotros estamos discutiendo el presupuesto nacional muy preocupados, ratifica nuevamente esta política nefasta del Presidente de la Nación, que a través de tarifazos, devaluación y recesión lo único que va a generar es el aumento de la pobreza, el aumento de la indigencia y la exclusión social.

En Comodoro Rivadavia ya cerraron 1.000 comercios. ¿Qué significa que cierren 1.000 comercios? Que mínimo 1000 trabajadores se quedaron sin trabajo.

Entonces, eso hay que multiplicarlo como efectivamente lo transmiten, la familia que entra en la pérdida de calidad de vida y empieza a sufrir y padecer todas las graves consecuencias que genera la desocupación. Esto ya lo vivimos en el 99 y en el 2001.

Entonces, yo voy a pedirle, señor Presidente, para que todos entendamos el posicionamiento de las cámaras de pequeñas empresas, que no es un sindicato de trabajadores, no es una organización política, es un agrupamiento de empresas que se están fundiendo en función de la realidad del mercado, en función de la política nefasta de Mauricio Macri.

Y para que entiendan también quienes hoy nos están escuchando en este recinto, por qué no hay trabajo y por qué no va a haber trabajo.

La carta documento de APyME fue publicada el 28 de septiembre de 2018: "Carta abierta al Presidente de la Nación Mauricio Macri".

"Desde la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios expresamos nuestra profunda preocupación por sus palabras del día de ayer al ratificar cuál es el camino que propone para salir de la crisis actual y arribar a un futuro de supuesto crecimiento."

"Los micro, pequeños y medianos empresarios constituimos parte esencial del tejido productivo en todo el país. A nuestras empresas les va bien cuando al conjunto de los argentinos les va bien, porque dependemos esencialmente del mercado interno y de la marcha de la economía real, esa que no aparece contemplada en el camino que usted, señor Presidente, ha trazado desde el inicio de su mandato y que, ahora, profundiza dejando el timón en manos del Fondo Monetario Internacional."

"Desde nuestra entidad, alertamos ante las primeras medidas económicas dispuestas por su gestión:"

"En estos primeros 30 días de gobierno, hay una certeza, se trata de dismantelar todos los elementos de que dispone el Estado para intervenir efectivamente en áreas esenciales."

"Desde la perspectiva de las pymes y de los productores, lo primero que surge es la desorientación en cuanto a las variables en los planos productivo, impositivo, financiero y de protección de la industria nacional."

"Cuando comenzaron a hacerse sentir las consecuencias negativas de la desregulación cambiaria y financiera, la apertura comercial irrestricta y la caída de la demanda en el mercado interno, desde la entidad comenzamos a pedir que se declarara la emergencia pyme. No sólo no se nos escuchó, sino que se avanzó redoblando la apuesta hacia un modelo económico basado sobre el endeudamiento externo para cubrir el enorme déficit en dólares que esas políticas trajeron aparejadas."

"Hoy, ante el peligro de insolvencia al que llevó el desproporcionado crecimiento de la deuda, se pide a los sectores más castigados realizar mayores sacrificios, tal como lo demandan las consabidas recetas de ajuste del Fondo Monetario Internacional."

"Sin embargo, los micro, pequeños y medianos empresarios advertimos que el sacrificio es altamente desigual."

"Concretamente, la crisis que perjudica a las pymes y al trabajo nacional, beneficia al sector financiero de intermediación, a los especuladores locales y globales, a las grandes empresas formadoras de precios, al complejo agroexportador, las compañías mineras y de energía, que ven crecer sus dividendos con viento a favor."

"En tanto, las pymes cierran o deberán reconvertirse, previo paso por la situación de quebranto, que es lo mismo, porque ninguna pequeña empresa se crea, crece y se sostiene con esfuerzo de generaciones para terminar cambiando de rubro, perdiendo capital, achicándose y despidiendo a sus empleados."

Esto no sucede a causa de la ineficiencia de nuestras empresas, sino por decisiones de políticas económicas que nada tienen que ver con el fomento de la producción y el trabajo nacional y de un Estado que renuncia a su papel de velar por los intereses del conjunto de los sectores que constituyen el entramado económico y social."

"Estas políticas se reflejan hoy en el proyecto de presupuesto nacional que su gobierno, señor Presidente, y el Fondo Monetario Internacional busca imponer."

"Tal como está planteado, es un presupuesto para el sector financiero, no contempla un crecimiento del consumo interno, ni el fomento de la economía real, quita recursos al trabajo y a las políticas de apoyo sectorial."

"Ya que de asumir la realidad se trata, el presupuesto que determina el futuro económico, debe contemplar los intereses de todos los actores productivos y sociales, que deben ser escuchados en el Congreso Nacional."

"Y, además, debe adecuarse a los nuevos parámetros monetarios y a la toma de nueva deuda, que parece ser principal objetivo de estas políticas."

"Lamentablemente, los recursos obtenidos a través del endeudamiento, no se destinarán a la inversión productiva y a la creación de empleo genuino, sino a atender los intereses de la deuda para continuar por el mismo camino que nos ha llevado al aumento de las cifras de pobreza que usted mencionó en su discurso."

"Pero la pobreza, señor Presidente, no es un hecho aislado, es resultado del aumento del desempleo, de la caída de la actividad en todos los rubros de la economía real, de la destrucción de la industria, el comercio, los servicios y las economías regionales, la falta de toda posibilidad de financiamiento, las altísimas tasas de interés, el alza de insumos y tarifas dolarizados, la inequidad tributaria, la alta inflación, con una perspectiva de devaluación que siente que condena el consumo masivo y las pymes en extinción."

"El nuevo programa que anunció la directora del Fondo Monetario Internacional junto con el Ministro de Hacienda, como usted mismo lo ha expresado, profundiza este camino de mayor pobreza, recesión y pérdida de puestos de trabajo para millones de compatriotas."

"EL Ministro de Producción, por su parte, completó el panorama diciendo que el futuro mejor -cuando llegue- será para quienes exporten. Es decir, para un mínimo porcentaje de empresas pymes."

"Le pedimos que nos escuche, queremos participar de las discusiones para buscar una alternativa a este modelo económico porque estamos convencidos de que no hay un solo camino posible. Es indispensable que, con el mismo realismo con que se dan algunas cifras, se vea la realidad del sector que da el 80% del trabajo y constituye más del 90% de las empresas del país."

"Los empresarios pymes no somos los que un día serán grandes, ese razonamiento relega a decenas de miles de productores, industriales, prestatarios de servicios y comerciantes a la base de una pirámide donde sobrevive el más apto. Sin embargo, todos somos aptos. Estamos comprometidos en esta tarea diaria y estamos dispuestos a poner el hombro junto a los trabajadores ocupados y desocupados, los jubilados, la economía social, los cooperativistas, los docentes, los estudiantes, los médicos, los investigadores y científicos, no sólo para arribar a la otra orilla sino para tener un horizonte de bienestar y crecimiento conjunto."

"Lo que necesitamos no son prebendas, señor Presidente, sino alivios. No queremos discursos salvadores sino un proyecto económico productivo y social que nos incluya a todos y un gobierno que no nos deje liberados a la peor tormenta, la de un país que renuncia a sus decisiones soberanas, a su propio desarrollo y a una vida digna para todos sus habitantes."

Esta nota...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, le quiero recordar algo, diputado, para hacer una lectura de un discurso, como el que está haciendo, el artículo 107º dice que tiene que pedirle autorización al pleno de la Cámara.

SR. GÓMEZ: ¡Ah!, bueno, le pido autorización...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Por favor!, ya lo leyó, ya lo leyó.

SR. GÓMEZ: Ya está. Lo más importante es el documento que fue firmado -vuelvo a repetir- por la asociación de pymes de todo el país.

Nada más, señor Presidente, eso para que lo pueda entender toda la juventud que nos está escuchando en el día de la fecha, que acá no hay partidismo, acá no hay partidismo. Se tiene que dar trabajo para todo el mundo y somos víctimas de una política que tiene que ser corregida en el presupuesto 2019.

Gracias, señor Presidente, le pido disculpas por no haber pedido la autorización correspondiente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No habiendo quórum y no habiendo más diputados para hablar, damos por finalizada la sesión.

- Expresiones en las barras.

Perdón, les voy a pedir algo, no falten el respeto a ningún diputado porque se les va a prohibir el ingreso a la Cámara.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Damos por finalizada la sesión.

- Eran las 13:46.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 225/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 11 y 13 septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 226/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 227/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo el listado de todos los beneficiarios de viviendas nuevas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) a partir del 10 de diciembre de 2003 hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive, sean éstas operatorias nacionales o de programas provinciales, obras delegadas a municipios, y/o realizadas mediante convenios con entidades intermedias.

La información deberá especificar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido, número de documento del titular y cotitular, salvo en los casos de viviendas adjudicadas a madres solteras o personas solteras mayores de cuarenta y cinco años, pero sí la información deberá contener el número de documento de identidad.
- b) Identificación de la obra, localidad, barrio y número de unidad asignada a cada adjudicatario. Se solicita que la información especifique tipo de operatoria, aclarando cuando comprenda a alguna entidad intermedia cuál es beneficiaria. Se requiere que la documentación a enviar sea agrupada o detallada por pueblo o ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 228/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la obra "Evolución Tango", llevada a cabo por la Compañía de Tango y Escuela Infantil de Tango, que se presentará en la ciudad de Trelew el día 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 229/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Congreso Nacional con la finalidad de manifestar el rechazo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los contenidos generales del Proyecto de Ley de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019 y, en particular, a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º del mismo, reclamando su eliminación definitiva.

Artículo 2º. Instar a los legisladores nacionales que representan al Pueblo y la Provincia del Chubut a defender los legítimos derechos de los habitantes de esta Provincia, rechazando el Proyecto de Ley de Presupuesto en general y en particular a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º del mismo, instándolos a no votar ni facilitar su aprobación y notificando con copia de la presente resolución a cada uno de ellos a sus efectos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 230/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo", a realizarse los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018 en el Bigornia Club de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico de Rugby Infantil "Carlos Lámpara Lorenzo".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 231/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil", a realizarse dentro de la Reserva Natural Provincial de Piedra Parada durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Edición del Encuentro Nacional de Escalada Deportiva Infanto-Juvenil".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 232/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "V Encuentro de Kitesurf y Windsurf", a realizarse durante los días 17 a 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "V Encuentro de Kitesurf y Windsurf".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 233/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "V Encuentro Patagónico de Tango", a desarrollarse los días 14 a 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "V Encuentro Patagónico de Tango".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 234/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "IV Expo TIC 2018", que se realizará el día 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 235/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Otorgar un reconocimiento de honor al alumno Felipe Iphar (D.N.I. 41.267.198), de la Escuela nº 779 de la localidad de Corcovado, dentro de las cinco más altos promedios del ciclo lectivo 2017, según la Ley VIII nº 70 y Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Premiar al alumno mencionado con las distinciones que esta Cámara otorga por Resolución nº 124/16 de la Honorable Legislatura.

Artículo 3º. Solicitar al Ministerio de Educación el otorgamiento con retroactividad de la beca estudiantil correspondiente.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 236/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Acompañar el rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas y de las cámaras de comercio e industria del Chubut sobre la creación de la Unión Industrial de la Patagonia (UIPA) en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 237/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Envíe cantidad y ubicación de los centros de encuentro en la provincia.
- 2) Envíe estado edilicio a la fecha de los centros de encuentro. Enviar documentación respaldatoria.
- 3) Indique el uso parcial o total que se le está dando en la actualidad a los mismos. Enviar copia de convenios o contratos que avalen dicho uso.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 238/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar la preocupación y el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de recortar en el Presupuesto 2019 al Programa de la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas.

Artículo 2º. Solicitar a los legisladores nacionales, diputados y senadores, su intervención a fin de revertir esta situación.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 239/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Informar a qué empresa fue adjudicada la obra de repavimentación de la ruta provincial nº 70, licitada en el año 2016 mediante licitación nacional nº 001/16.
- 2) Informar el monto total de lo presupuestado para dicha obra y el monto por el cual fue adjudicada.
- 3) Informar el estado actual de la obra de repavimentación de la ruta provincial nº 70, adjudicada en el año 2016 por el ex Gobernador de la Provincia don Mario Das Neves.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut